



CONSEJO DE RECTORES DE LAS UNIVERSIDADES CHILENAS

MAT.: Nombra Coordinadora de Transformación Digital del CRUCH.

ANT.: Instructivo Presidencial 1, de 2019, sobre Transformación Digital en los órganos de La Administración del Estado; ORD. (DGD) 1770 de 27-11-2019 Sobre plataforma de comunicaciones oficiales DocDigital.

RESOLUCIÓN EXENTA N°50-2020

Santiago, 06 de julio de 2020

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL 2 de 1985 del Ministerio de Educación, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Estatuto Orgánico del Consejo de Rectores; en el Instructivo Presidencial 1 de 2019, sobre Transformación Digital en los órganos de La Administración del Estado; en el ORD. (DGD) 1770 de 27-11-2019 sobre plataforma de comunicaciones oficiales DocDigital; en el Decreto N° 353 publicado el 19 de marzo de 2019 del Ministerio de Educación; y en las resolución N° 6 de 2019 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas es una persona jurídica de derecho público, de administración autónoma, cuya función es proponer a las entidades que lo integran, las iniciativas y soluciones destinadas a coordinar sus actividades en todos sus aspectos, para procurar un mejor rendimiento y calidad de la enseñanza superior.
- 2.- Que, el instructivo Presidencial N° 1 del 24 de enero de 2019, sobre Transformación Digital del Estado, mandata a los servicios públicos a ejecutar acciones que avancen en la Implementación de la "Política Cero Papel". Esta política tiene como objetivo principal modernizar y aumentar la eficiencia en la gestión de los servicios públicos, quienes deberán eliminar de forma gradual el uso de papel, optimizando su gestión documental.
- 3.- Que, una de las medidas adoptadas para la materialización de dicho proyecto es la digitalización de las comunicaciones oficiales entre servicios públicos; para ello, el Ministerio Secretaría General de La Presidencia, a través de su División de Gobierno Digital, ha dispuesto una plataforma para la gestión de comunicaciones digitales, denominada "DocDigital".



CONSEJO DE RECTORES DE LAS UNIVERSIDADES CHILENAS

4.- Que, para efectos de la implementación de las medidas asociadas a la transformación digital de los distintos órganos del Estado, el Ministerio Secretaría General de la Presidencia ha solicitado que el Consejo de Rectores designe una contraparte técnica que coordine las acciones, comunicaciones y entrega de instrucciones o informaciones.

6.- Que, para esta labor en este acto se procede a designar a la funcionaria Srta. María Isabel Rojas, quien será la contraparte o coordinadora de transformación digital del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas.

RESUELVO:

Nombrase a la funcionaria a contrata Srta. María Isabel Rojas González, RUN 12.084.997-2, quién ejerce el cargo de Secretaria, teléfono 224268620, correo electrónico mrojas@consejoderectores.cl, como coordinadora de transformación digital del Consejo de Rectores, en relación a lo dispuesto en el Instructivo Presidencial N° 1 de 2019 sobre Transformación Digital en los Órganos de La Administración del Estado y al ORD. (DGD) 1770 de 27-11-2019 Sobre plataforma de comunicaciones oficiales DocDigital, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

**María Elena González Plitt
Secretaria General
Consejo de Rectores**

MEGP/MCC/LTF

Distribución:

Jefe División Gobierno Digital Min. Secretaría General Presidencia

Funcionaria nombrada

Personal